Consorcio ECO+A

NIT. 901902709-2

Certificación | CF-004

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

PAULO ANDRÉS ESCRUCERIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.531.590 de Cali, en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO ECO+A** identificado con el NIT **901902709-2**, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, (artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2025.

PAULO ANDRÉS ESCRUCERÍA
Representante Legal |
CONSORCIO ECO+A

ALEXY GIOVANNY PRADA PACHÓN
Contador | **EMS ARQUITECTURA S.A.S.**
MP. 66384-T

Consorcio ECO+A

NIT. 901902709-2

Certificación | CF-004

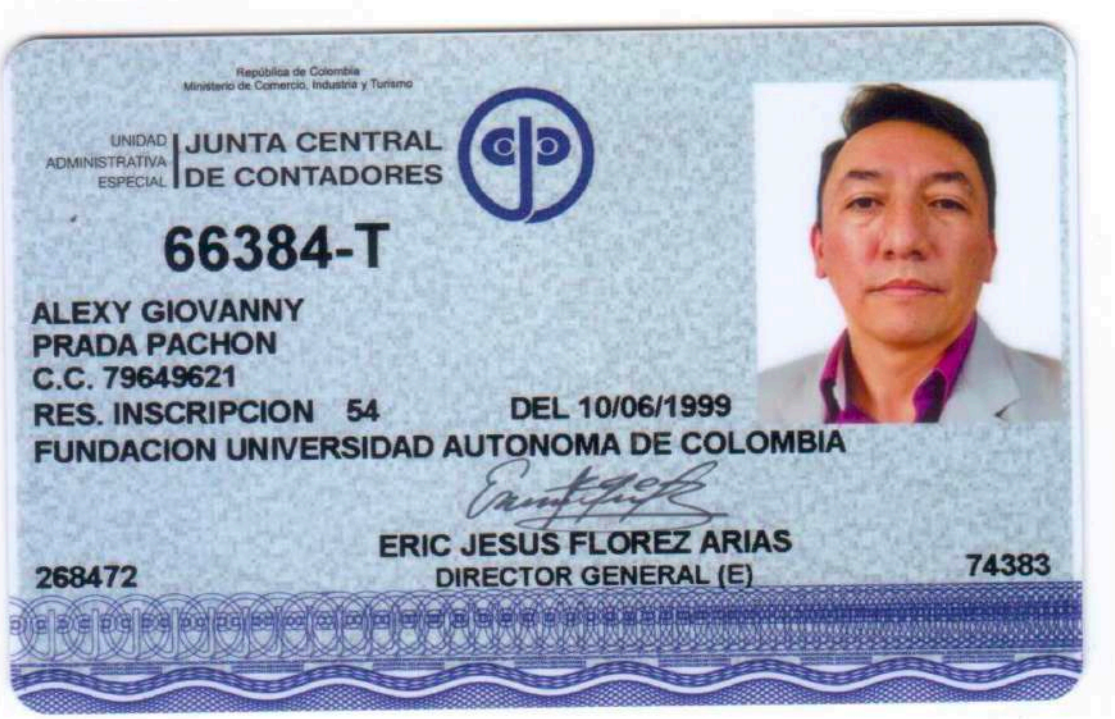


Calle 4B No. 27-97 Of. 1103 | Cali-Colombia
pescruceria@emsarq.com | 3176385986

Consorcio ECO+A

NIT. 901902709-2

Certificación | CF-004



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BCEBCE9041C35F1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXY GIOVANNY PRADA PACHON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79649621 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 66384-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado